



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 241 /2.019

VISTO:

El memo interno elevado desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez al Departamento de Compras y Suministros en fecha 23 de septiembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita llevar a cabo el procedimiento necesario para adquirir los siguientes materiales destinados a la construcción de la Casilla del Basural, contenedora de la compactadora de residuos; a saber: 5 m³ de broza, 1 malla sima 15x15x5mm, 165 u. pavimento articulado compuesto, 11 u. hierro construcción ø 12mm, 6 u. hierro construcción ø 8mm, 3 u. hierro construcción ø 6 mm, 60 m barras perfil galvanizado 100x50x2, 1 barra hierro ángulo 63 x 3.2, 27 m² chapa sinusoidal, 70 bulones y tuercas 3/8 x 2cm, 300 autoperforantes, 15 kg electrodos 3.25, 2 discos de corte 230 x 1.6, 6 litros de pintura de aluminio, 2 litros thinner;

Que se procede mediante un Llamado a Concurso de Precios ya que el Presupuesto Oficial de los mencionados materiales asciende a la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000);

Que Contaduría Municipal informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la Partida 02-04-10-02-05-08-60, Cuenta N° 258;

Que con el fin solicitado se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 43/19** para el día 3 de octubre de 2.019 a la hora 10:00, con el objeto de adquirir los siguientes materiales destinados a la construcción de la Casilla del Basural, contenedora de la compactadora de residuos; a saber:

- 5 m³ de broza,
- 1 malla sima 15x15x5mm,
- 165 u. pavimento articulado compuesto,
- 11 u. hierro construcción ø 12mm,
- 6 u. hierro construcción ø 8mm,
- 3 u. hierro construcción ø 6 mm,
- 60 m barras perfil galvanizado 100x50x2,
- 1 barra hierro ángulo 63 x 3.2,
- 27 m² chapa sinusoidal,
- 70 bulones y tuercas 3/8 x 2cm,
- 300 autoperforantes,

- 15 kg electrodos 3.25,
- 2 discos de corte 230 x 1.6,
- 6 litros de pintura de aluminio,
- 2 litros thinner (materiales puestos en General Ramirez)

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores del rubro que a continuación se detallan: "Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda.", "Weimer S.R.L.", "Leffler y Wollert S.R.L.", "Brauer Eduardo", "La Agrícola Regional Coop. Ltda.", "Nutritotal S.R.L.", "Criluan S.R.L."

Artículo 3º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 4º) Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Artículo 5º) Imputar el gasto a la Partida 02-04-10-02-05-08-60, Cuenta N° 258.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 24 de septiembre de 2.019.-

Dr. PABLO SEBASTIAN OMASINI
Secretario de Gobierno,
Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramirez

Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez